COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2021
"Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones (CIAERE)"
Con I.D. N° 387.876.-

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día treinta de setiembre del año dos mil veintiuno, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación que está presidida por el **MY DCEM JUAN HUGO GALLI GIMÉNEZ,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SA TEC MIGUEL ÁNGEL MARQUEZ CHAVEZ Y S1° TEC PERLA ADRIANA ROMAN ACOSTA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa **N° 42/2021** para la ***"Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones (CIAERE)" Con I.D. N° 387.876.***

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación.

Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la misma.

Es propicio mencionar que se registró observación en el Acta de Apertura, por parte del oferente TES Ingeniería S.A.:

En ese contexto se procede a verificar lo expuesto por el Oferente TES Ingeniería S.A., quien manifiesta que:

- La Empresa Traks-Car de Jorge Maure no presenta certificado de origen y empleo nacional, y así también balance general de los años 2019 y 2020 solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese sentido, el comité solicitara en su Segunda Fase al oferente Traks-Car de Jorge Maure los documentos mencionados por el oferente TES Ingeniería S.A.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el **Art. 64** del **Decreto N° 2992/19** que reglamenta la **Ley N° 2051/03** de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas,
- Cuadro Comparativo de Ofertas,
- Carta de Invitación Estándar de Contratación Directa N° 42/2021,
- Ejemplar de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2.992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2021
"Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones (CIAERE)"
Con I.D. N° 387.876.-

- ✓ **TRAKS-CAR**
- ✓ **MES INGENIERIA S.A.**
- ✓ **TES INGENIERIA S.A.**
- ✓ **C.Q INGENIERIA S.R.L.**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

Nº	**Empresas**	**Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***
1	**TRAKS-CAR de Jorge Maure**	CUMPLE	CUMPLE
2	**MES INGENIERIA S.A.**	CUMPLE	CUMPLE
3	**TES INGENIERIA S.A.**	CUMPLE	CUMPLE
4	**C.Q INGENIERIA S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa, se verifica que los oferentes; **TRAKS-CAR de Jorge Maure, MES INGENIERIA S.A., TES INGENIERIA S.A. y C.Q INGENIERIA S.R.L**. reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar las documentaciones de carácter formal contenidas en las ofertas presentadas, requeridas en la Carta de Invitación del presente proceso, a fin de contar con los documentos suficientes para el análisis respectivo en las fases correspondientes.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2021
"Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones (CIAERE)"
Con I.D. N° 387.876.-

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y Jurídicas.	**TRAKS-CAR de Jorge Maure**	**MES INGENIERIA S.A.**	**TES INGENIERIA S.A.**	**C.Q INGENIERIA S.R.L.**
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**) Adjuntar Consulta de No Ser Funcionario Público de los miembros.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
e) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**TRAKS-CAR de Jorge Maure**
g) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
h) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. - RUC. (*)	CUMPLE
i) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2021
"Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones (CIAERE)"
Con I.D. N° 387.876.-

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**MES INGENIERIA S.A.**	**TES INGENIERIA S.A.**	**C.Q INGENIERIA S.R.L.**
j) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE(SIPE)	CUMPLE(SIPE)	CUMPLE
k) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE(SIPE)	CUMPLE(SIPE)	CUMPLE(SIPE)
l) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio NO APLICA

V. Capacidad Financiera.	**TRAKS-CAR de Jorge Maure**	**MES INGENIERIA S.A.**	**TES INGENIERIA S.A.**	**C.Q INGENIERIA S.R.L.**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos años [2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

IVA General de los 12 meses vencidos, anteriores a la fecha de apertura, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 del año [2019] y Formulario 501 del año 2020 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 del año [2019] y Formulario 515 del año 2020 para contribuyentes de IRP - IRP RSP	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VI. Experiencia.	**TRAKS-CAR de Jorge Maure**	**MES INGENIERIA S.A.**	**TES INGENIERIA S.A.**	**C.Q INGENIERIA S.R.L.**
Demostrar la experiencia en Servicio de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los:2019 - 2020				
Copia de facturaciones de los años 2019 - 2020, que avalen la experiencia requerida.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

VII. Capacidad Técnica.	**NO APLICA**

VIII. Otros Criterios Requeridos por la Convocante	**NO APLICA**

Seguidamente el Comité de Evaluación verifica las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas por los oferentes, a fin de contar con las documentaciones suficientes para el análisis respectivo en las fases correspondientes, en tal sentido, se constatan las siguientes observaciones:

<u>TRAKS-CAR de Jorge Maure</u>:

a.) Se constató errores aritméticos en la sumatoria total de los siguientes lotes de la oferta presentada por vuestra empresa.

Lote N°	Monto presentado	Monto Correcto
1	28.917.107.-	21.950.600.-

b.)No presenta Certificado de cumplimiento con la Seguridad social.
c.)No presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.
d.)No presenta Declaración Jurada de Declaración de Miembros, Adjuntar Consulta de No Ser Funcionario Público de los miembros
e) Copias de facturaciones de los años 2019/2020.

f.) No presenta Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos años [2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha.

g.)Desglose de precios de su oferta en el lote N°1 ítems 4 (sub ítem 4.3), se ha constatado que se encuentra por debajo del 25% del precio de referencia de la convocante.

En ese sentido, el Comité de Evaluación decide solicita por Nota de fecha 30 de setiembre de 2021, al mencionado Oferente la ratificación o rectificación del error aritmético y remitir los documentos solicitados.

MES INGENIERIA S.A

a) Así mismo, el Comité se percata del error aritmético en la sumatoria total de los siguientes lotes de la oferta presentada por vuestra empresa:

Lote N°	Monto presentado	Monto Correcto
2	10.922.000.-	12.722.000.-

b) No presenta Declaración Jurada de Declaración de Miembros, Adjuntar Consulta de No Ser Funcionario Público de los miembros.

c) No presenta Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos años [2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha.

d) Copias de facturaciones de los años 2019/2020 que avalen la experiencia requerida de los 02 últimos años (2019/2020).

e) Desglose de precios de su oferta en el lote N° 2 ítems 2 (sub ítem 2.2), ítems 3 (sub ítem 3.1) se ha constatado que se encuentra por debajo del 25% del precio de referencia de la convocante, y en ítems 2 (sub ítem 2.1), ítems 3 (sub ítem 3.2), que se encuentra por encima del 15% del precio de referencia de la convocante.

En ese contexto, el Comité de Evaluación decide solicita por Nota de fecha 30 de setiembre de 2021, al mencionado Oferente la ratificación o rectificación del error aritmético y remitir los documentos solicitados.

TES INGENIERIA S.A.:

Seguidamente el Comité de Evaluación constata que el Oferente TES INGENIERIA S.A. no presenta los siguientes documentos y por nota de fecha 30 de setiembre del corriente año:

a) No presenta Declaración Jurada de Declaración de Miembros, Adjuntar Consulta de No Ser Funcionario Público de los miembros.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2021
"Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones (CIAERE)"
Con I.D. N° 387.876.-

CQ INGENIERIA S.R.L.:

Prosiguiendo con la evaluación, el Comité de Evaluación constata que el Oferente CQ INGENIERIA S.R.L., no presenta declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. Así mismo no Adjunto Consulta de No Ser Funcionario Público de los miembros y le solicita por nota de fecha 30 de setiembre del corriente año el precipitado formulario.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 12:00 hs, fijando nueva fecha de reunión para proseguir con la evaluación el día 5 de octubre del corriente año, a las 09:00 hs.

Siendo el día y la hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por los oferentes, **TRAKS-CAR de Jorge Maure, MES INGENIERIA S.A., TES INGENIERIA S.A. y CQ INGENIERIA S.R.L,** en ese contexto se destaca lo siguiente:

Que el Oferente **TRAKS-CAR de Jorge Maure** ha remitido las documentaciones requeridas por este Comité, sin embargo la fecha de remisión de su Certificado de Cumplimiento de Seguro Social es el 15 de setiembre de 2021, encontrándose posterior a la fecha de Apertura del día 14 de setiembre del corriente año. El Comité hace mención de lo tipificado en el Pliego de Bases y Condiciones respecto a la fecha de las documentaciones, mostrando más abajo en una captura de pantalla:

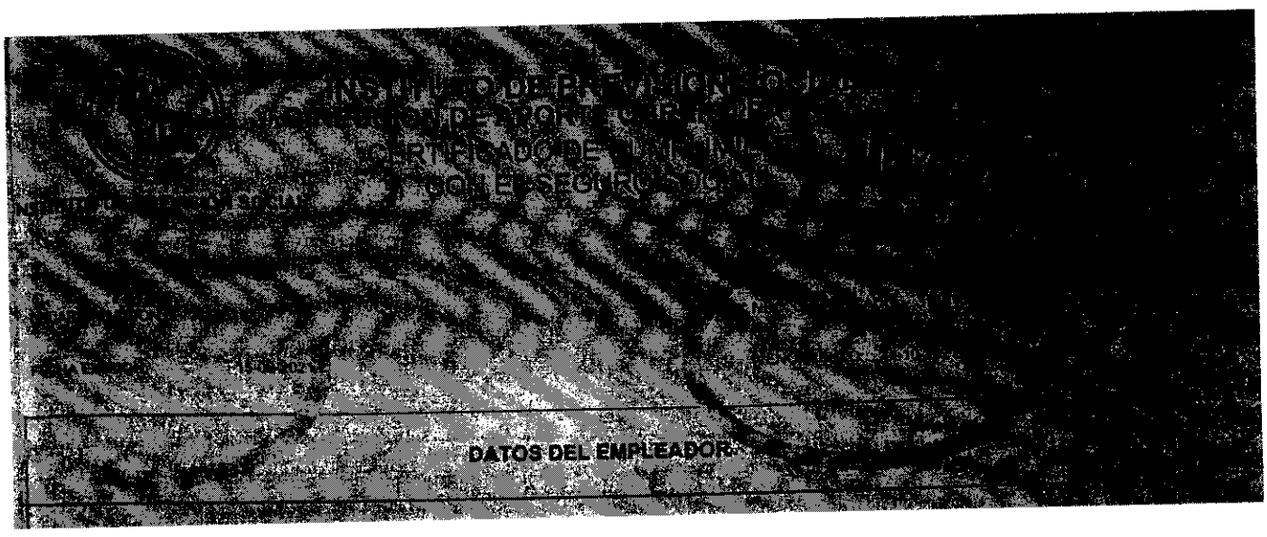

En ese sentido, el Comité de Evaluación decide descalificar al Oferente **TRAKS-CAR de Jorge Maure** por no ajustarse a lo establecido en la Carta de Invitación y basado en **Artículo 62** ***"El Comité de evaluación emplazara por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.***

Seguidamente se pasa a verificar las documentaciones del oferente MES INGENIERIA S.A., quien remite lo solicitado y no en forma.

Así mismo, el Oferente TES INGENIERIA S.A. remite las documentaciones solicitadas por el Comité en tiempo y forma.

Por último, el Comité menciona que el Oferente CQ INGENIERIA remite las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad legal, Capacidad Financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los Oferentes remitidas por, haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

Empresa	Nombre del Representante	Cedula de Identidad N°	Constancia Numero de la Secretaria de Función Publica	Funcionario Público Si / No
MES INGENIERIA S.A	- Marcelo E. Sánchez - Juan Carlos Sánchez	3.400.668 490.123	727329 727329	NO NO
TES INGENIERIA S.A.	- Alma Talavera - Diego Rodríguez	3.218.830 2.292.560	412 413	NO NO
C.Q INGENIERIA S.R.L.	- Martha Cruz - Elvira Quiñonez - Carlos Cruz	4.290.872 616999 2127590	1788787 1788779 1788776	NO NO NO

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación y ante las documentaciones presentadas por los oferentes **MES INGENIERIA S.A., TES INGENIERIA S.A. y CQ INGENIERIA S.R.L.**, en cuanto a la Capacidad legal **"CUMPLEN".**

b.) Análisis de los precios ofertados

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la Resolución DNCP 1890/2020, para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se analiza las respectivas ofertas conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente.

Siguiendo con la verificación de las ofertas, este comité menciona que al oferentes**MES INGENIERIA S.A.,** se le solicito desglose de precios, fundamentando que "***todos los precios han sido cuidadosamente estudiados y cotizados en base a su experiencia.*** Y los Oferentes **TES INGENIERIA S.A. y CQ INGENIERIA S.R.L**, se encuentran dentro del margen de precio de la convocante.

Por tanto, el Comité concluye que: **"CUMPLEN".**

c.) Capacidad Financiera

En este estado el Comité de Evaluación, procede a verificar la nota remitida por los oferentes **MES INGENIERIA S.A., TES INGENIERIA S.A. y CQ INGENIERIA S.R.L.** en la cual remite los Balances Generales y Cuadros de Estado de Resultados de los dos años [2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta",*** por lo que el comité de evaluación considera aceptable los documentos presentados por el oferente, conforme lo establecido por la **Convocante en el ANEXO "B", "30 Evaluación de la Oferta", Inciso "f", de la Carta de Invitación** por tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 130/2021 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

MES INGENIERIA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2019	2.020	2019		
ACTIVO CORRIENTE	8.069.804.614	10.672.107.400	1,81	1,33	1,57	Pasa
PASIVO CORRIENTE	4.464.287.877	8.052.357.659				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2019	2.020	2019		
TOTAL DE ACTIVOS	20.849.986.983	18.642.293.112	0,44	0,65	0,54	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	9.130.075.584	12.067.285.191				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2019	2.020	2019		
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	4,89	5,07	4,98	Pasa
UTILIDAD	4.887.658.304	5.071.047.175				

OBS: La empresa **MES INGENIERIA S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2021
"Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones (CIAERE)"
Con I.D. N° 387.876.-
TES INGENIERIA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2019	2.020	2019		
ACTIVO CORRIENTE	231.361.558	210.395.708	19,08	473,47	246,28	Pasa
PASIVO CORRIENTE	12.123.053	444.365				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2019	2.020	2019		
TOTAL DE ACTIVOS	231.970.867	211.432.088	0,05	0,00	0,03	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	12.123.053	444.365				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2019	2.020	2019		
CAPITAL	200.000.000	200.000.000	0,04	0,02	0,03	Pasa
UTILIDAD	8.417.087	3.720.981				

OBS: La empresa **TES INGENIERIA S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

CQ INGENIERIA S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2019	2.020	2019		
ACTIVO CORRIENTE	6.287.917.356	5.864.427.921	2,96	2,76	2,86	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.126.085.298	2.128.506.152				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2019	2.020	2019		
TOTAL DE ACTIVOS	9.239.534.873	9.062.778.741	0,23	0,23	0,23	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.126.085.298	2.128.506.152				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2019	2.020	2019		
CAPITAL	5.986.239.133	5.986.239.133	0,03	0,05	0,04	Pasa
UTILIDAD	170.218.137	295.702.145				

OBS: La empresa **CQ INGENIERIA S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

V. Capacidad Financiera.	MES INGENIERIA S.A.	TES INGENIERIA S.A.	CQ INGENIERIA S.R.L.
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos años [2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta Balance Comparativo conforme la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha. Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) IVA General de los 12 meses vencidos, anteriores a la fecha de apertura, para contribuyentes sólo del IVA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Formulario 106 del año [2019] y Formulario 501 del año 2020 para contribuyentes del IRPC - IRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) Formulario 104 del año [2019] y Formulario 515 del año 2020 para contribuyentes de IRP	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes, **MES INGENIERIA S.A., TES INGENIERIA S.A. y CQ INGENIERIA S.R.L.** se encuentra dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

Capacidad Técnica: No Aplica

e.) Experiencia

En tal sentido, se constata mediante las ofertas y los documentos solicitados por este Comité en la Primera Fase en cuanto a experiencia, los oferentes **MES INGENIERIA S.A., TES INGENIERIA S.A. y CQ INGENIERIA S.R.L.** han presentado copias de ***facturaciones de ventas***

finales anteriores, los que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que con la presentación **"CUMPLEN".**

VI. Experiencia.	MES INGENIERIA S.A.	TES INGENIERIA S.A.	CQ INGENIERIA S.R.L.
Copia de facturaciones de los años 2019 - 2020, que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupa los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 2992/19.

Lote N° 1: 54 - CIAERE

En el presente lote, el Oferente **TRAKS- CAR de Jorge Maure** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por presentar el Certificado de Seguro Social con fecha posterior a la apertura de la oferta, no ajustándose al pliego de bases y condiciones (PBC). La segunda mejor oferta le corresponde al Oferente **CQ INGENIERIA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de las ofertas, en el presente Lote, se encuentran dentro del parámetro establecido y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Lote N° 2: 54 - CIAERE

En el presente lote, el Oferente **TRAKS- CAR de Jorge Maure** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por presentar el Certificado de Seguro Social con fecha posterior a la apertura de la oferta, no ajustándose al pliego de bases y condiciones (PBC). La segunda mejor oferta le corresponde al Oferente **CQ INGENIERIA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de las ofertas, en el presente Lote, se encuentran dentro del parámetro establecido y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2021
"Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones (CIAERE)"
Con I.D. N° 387.876.-

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a la empresa **CQ INGENIERIA S.R.L** la presente **Contratación Directa N° 42/2021**, para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones (CIAERE), conforme se detalla a continuación:

- MONTO TOTAL ADJUDICADO, LOTE N°1: Gs. 30.317.820 (Guaraníes Treinta millones trescientos diez y siete mil ochocientos veinte).
- MONTO TOTAL ADJUDICADO, LOTE N°2: Gs. 11.727.440 (Guaraníes Once millones setecietos veinticiete mil cuatrocientos cuarenta).

MONTO TOTAL ADJUDICADO a la Empresa CQ INGENIERIA S.R.L. asiende a la suma de Gs. 42.045.260 (Guaraníes cuarenta y dos millones cuarenta y cinco mil doscientos sesenta).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día cinco de octubre del año dos mil veintiuno, suscribiendo el presente Informe.

PERLA ADRIANA ROMAN ACOSTA
S1 TEC - MIEMBRO DE COMITÉ

MIGUEL ANGEL MARQUEZ CHAVEZ
SA TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
MY DCEM – PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN